

REUNIÓN DEL GNU de T2S: UDFS

AUTOCOLATERALIZACIÓN (CRÉDITO INTRADÍA DE BANCO CENTRAL)

Madrid, 16 de mayo de 2011

AUTOCOLATERALIZACIÓN DE BANCO CENTRAL

SUMARIO

1. Características generales
2. Parámetros en la base de datos (Static Data)
3. "Credit Memorandum Balance"
4. Gestión de límites
5. Proceso de autocolateralización
6. Devolución del crédito intradía

1. Características generales

- AUTOCOLATERALIZACIÓN: provisión automática de crédito intradía por el banco central (BC) a sus contrapartidas, garantizado con valores elegibles.
- Objetivo: cubrir la insuficiencia de efectivo en las cuentas dedicadas de T2S con objeto de facilitar la liquidación de valores
- Control por el BC: define en la base de datos de T2S los parámetros según los cuales se realiza la autocolateralización:
 - Contrapartidas
 - Valores elegibles
 - Límites de crédito vía autocolateralización para cada contrapartida
 - etc.

1. Características generales

- T2S genera las instrucciones de liquidación de colateral y las restricciones necesarias
- Simultáneamente genera las instrucciones de liquidación de colateral y restricciones de signo contrario para gestionar la devolución del crédito. Estas instrucciones son puestas “on hold” (retenidas) por T2S.
- Al final del día T2S automáticamente ejecuta la devolución del crédito.
- La autocolateralización puede producirse con valores “en flujo” o “en stock”
- Por defecto, primero se utilizarán los valores “en flujo” y después “en stock”

1. Características generales

- “En flujo”: los valores que va a recibir un comprador, que no tiene liquidez suficiente en su cuenta dedicada para que la operación se liquide con éxito, se utilizan como colateral para la provisión del crédito intradía por el BC
- “En stock”: si los valores que se reciben no son suficientes para cubrir el crédito, o no son valores elegibles, otros valores elegibles en T2S (definidos por el comprador -receptor del crédito) se utilizarán como colateral.

2. Parámetros en la base de datos

El BC define los siguientes parámetros:

- Procedimiento de gestión de colateral:
 - REPO: el colateral elegido se transfiere desde la cuenta de valores donde se encuentra depositado a una cuenta de valores del BC
 - PRENDA: el colateral elegido se transfiere desde la cuenta de valores donde se encuentra depositado a otra cuenta de valores de la contrapartida a favor del BC
 - SUB PRENDA ("Pledge sub"): el colateral elegido se bloquea en la cuenta de valores donde se encuentra depositado (posición restringida) a favor del BC

- Valores elegibles y su valoración

2. Parámetros en la base de datos

El BC define los siguientes parámetros:

- En el caso del REPO, para cada cuenta dedicada que el BC tiene en sus libros, tiene que definir la cuenta propia donde se transfiere el colateral
- La cuenta propia ("regular account") donde el colateral recibido por el crédito intradía no devuelto al final del día es traspasado con objeto de transformar el crédito intradía en crédito a un día
- La cuenta dedicada de T2S del BC desde la que el BC transfiere la liquidez para una determinada moneda
- Para cada cuenta dedicada de T2S que esté en los libros del BC, la cantidad máxima de crédito intradía para cada día de liquidación
- Puede definir (voluntario) un porcentaje de crédito máximo respecto a la cantidad que falta

2. Parámetros en la base de datos

La contrapartida a través del DCV define los siguientes parámetros:

- Las relaciones entre las cuentas dedicadas de T2S y las cuentas de valores que van a poder utilizarse como colateral si la cuenta dedicada no tiene efectivo suficiente
- La identificación de los saldos de valores que pueden ser utilizados como colateral
 - Saldo asignado (“earmarking”) para autocolateralización
 - Posición de una cuenta
- En el caso de que se utilice el procedimiento de PRENDA, las relaciones entre las cuentas dedicadas de T2S y las cuentas de valores donde depositar los valores tomados en garantía

3. “Credit Memorandum Balance (CMB)”

Funcionalidad que utiliza T2S para hacer el seguimiento del crédito intradía concedido por los bancos centrales a los bancos de liquidación (sus contrapartidas en T2S). También se utiliza para hacer el seguimiento del crédito intradía concedido por los bancos de liquidación a sus clientes - autocolateralización de un banco de liquidación-.

- Las cuentas de valores y las cuentas dedicadas de T2S pueden estar relacionadas por 3 motivos:
 - Una cuenta de valores tiene que estar necesariamente relacionada con una cuenta dedicada de efectivo (vía el CMB). En dicha cuenta dedicada se liquidará la pata de efectivo de las instrucciones de liquidación que afectan a la cuenta de valores
 - Para especificar las cuentas de valores cuya posición puede utilizarse como colateral en el caso de falta de liquidez en la cuenta dedicada de T2S
 - Para especificar las cuentas de valores dónde se recibe el colateral a favor del BC de las operaciones de autocolateralización para una cuenta dedicada

4. Gestión de límites

- Cuando se abre una cuenta dedicada de T2S de un banco liquidador por el BC, T2S automáticamente crea un límite para la autocolateralización (cero por defecto)
- Lo define el BC para limitar el crédito intradía que concede al banco liquidador tenedor de la cuenta dedicada
- T2S controla el límite para cada día de liquidación a través de los siguientes indicadores:
 - “Limit amount” (límite de crédito disponible): volumen máximo de crédito intradía que concede el BC
 - “Limit utilization” (crédito utilizado): cantidad de crédito intradía dispuesto. Se inicia a cero cada día.
 - “Limit headroom (crédito disponible)”: cantidad restante disponible de crédito intradía.

4. Gestión de límites

- Tanto el crédito utilizado como el disponible (“limit utilization” y “limit headroom”) son actualizados por T2S como resultado de la liquidación de:
 - Una instrucción de liquidación de colateral generada por T2S para la provisión de crédito intradía
 - Una instrucción de liquidación de colateral de devolución del crédito intradía.
- Un BC puede aumentar o disminuir el límite de crédito en cualquier momento durante el día
 - Si aumenta, el crédito disponible (“limit headroom”) aumenta y automáticamente T2S intenta liquidar todas aquellas instrucciones pendientes por falta de efectivo
 - Si disminuye, puede ocurrir que esté por debajo del crédito intradía ya concedido, en cuyo caso el crédito disponible (“limit headroom”) es negativo y T2S inicia la devolución automática del crédito

5. Proceso de autocolateralización

T2S intenta liquidar una instrucción y se identifica una insuficiencia de efectivo en la cuenta dedicada

T2S comprueba que:

- El crédito disponible es suficiente para cubrir la insuficiencia de efectivo detectada
- El colateral disponible en flujo y/o en stock definido por el receptor del crédito es suficiente para cubrir el crédito necesario
- Si es en flujo: si la instrucción es receptora de valores, la cuenta dedicada es adeudada, y la cuenta de valores está relacionada con la dedicada para aportar el colateral
- Si es en stock: la cuenta que aporta el colateral tiene una relación con la cuenta dedicada de T2S
- La cuenta que aporta el colateral no está sujeta a ninguna restricción
- El saldo de valores está asignado ("earmarked") para autocolateralización

5. Proceso de autocolateralización

T2S comprueba que :

- El ISIN utilizado en la autocolateralización (en flujo o en stock) es:
 - Elegible como colateral por el BC
 - En la moneda de la cuenta dedicada (o en otra moneda de T2S)
 - Elegible para la liquidación en el DCV donde se encuentra la cuenta de valores en la que se deposita el colateral
 - No se ha identificado en T2S un “close link” con el receptor del crédito
 - No está sujeto a una restricción

- La instrucción resultante de la autocolateralización (y la restricción en caso de “sub prenda” o las instrucciones de conciliación -realigement- en caso de instrucciones entre DCV) no están sujetas a un rechazo por el DCV, o a normas de validación del DCV que impliquen su retención (“on hold”)

5. Proceso de autocolateralización

- Una vez que T2S identifica el colateral potencial, calcula la capacidad de crédito intradía multiplicando la cantidad por el precio recibido del BC
- Si cubre la falta de efectivo, T2S selecciona los valores primero en flujo, complementado si es necesario en stock
- Si hay varios valores, se elige el colateral que requiera la menor cantidad para cubrir el crédito
- T2S verifica que no se excede el crédito disponible y que se cubre la falta de efectivo necesaria para la liquidación; y que no sobrepasa el porcentaje de crédito máximo si se aplica.
- La nueva operación sólo se genera si todas las instrucciones que tienen que ser liquidadas en un todo o nada se pueden liquidar
- T2S genera las instrucciones de autocolateralización (de liquidación o restricción) y las de vuelta (que son retenidas -puestas "on hold")
- Si las cuentas de valores que aportan y reciben el colateral pertenecen a diferentes DCV, T2S genera las instrucciones de conciliación ("realigement") necesarias

6. Devolución del crédito intradía

1. Por el receptor del crédito

- En cualquier momento durante el día de liquidación, la contrapartida del BC puede iniciar la devolución del crédito mediante la liberación de las instrucciones que T2S había generado y retenido (“puesto on hold”) en el momento de la concesión del crédito.
- Una vez liberadas, si no hay efectivo suficiente, se procesarían como instrucciones fallidas (si es posible se produciría una nueva aportación de crédito por la cantidad que falte, si no lo es, se intenta volver a liquidar “recycling”). No se liquida parcialmente
- Cuando la instrucción se ha liquidado, se produce un aumento del crédito disponible (“limit headroom”)

6. Devolución del crédito intradía

2. Liberación automática de colateral utilizado y potencial sustitución

- Si los valores utilizados como colateral son necesarios para liquidar una instrucción de liquidación, T2S automáticamente libera las instrucciones de devolución del crédito
- Si el efectivo disponible en la cuenta dedicada es suficiente, T2S no hace nada más.
- Si el efectivo no es suficiente para devolver todo el crédito intradía, T2S automáticamente genera una nueva instrucción de autocolateralización

6. Devolución del crédito intradía

3. Liberación automática de colateral durante el día debido a una disminución del límite de crédito intradía por el BC

- Si el crédito intradía concedido es superior al nuevo límite definido, T2S automáticamente libera las instrucciones de devolución de colateral existentes necesarias para que el crédito dispuesto vuelva a estar por debajo del límite
- Identifica las instrucciones de devolución de colateral para la cuenta dedicada y selecciona aquellas cuya suma permiten reducir el crédito hasta el límite
- Liberar las instrucciones de devolución y les da prioridad en caso de reciclaje ("recycling").

6. Devolución del crédito intradía

4. Devolución automática del crédito intradía pendiente al final del día

- T2S pone en marcha un proceso de devolución automático del crédito al final del día, liberando todas las instrucciones de devolución pendientes.
- Si no hay suficiente efectivo en la cuenta dedicada, T2S intenta utilizar los saldos de otras cuentas dedicadas de T2S del mismo tenedor (mismo propietario en los libros del mismo BC).
- Si no es suficiente, T2S traspasa los valores utilizados como colateral a una cuenta del BC ("regular account"). Esta anotación inicia un nuevo proceso en el que interviene el sistema de gestión de colateral del BC (Eurosistema: CCBM2). Dicho sistema gestiona la concesión de crédito a un día ("overnight") para cubrir el crédito intradía resultante de la autocolateralización no devuelto.